

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**LEGANÉS**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto del concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos de 20 de diciembre de 2011, se ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las bases que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la categoría de letrado consistorial, cuyo texto literal es el siguiente:

BASES PARA CUBRIR POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (LETRADO CONSISTORIAL) DE PERSONAL FUNCIONARIO CORRESPONDIENTES A LA O.E.P. 2010

Primera. Objeto de la convocatoria y normativa aplicable

1.1. Es objeto de la presente convocatoria, la provisión de DOS PLAZAS de TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (LETRADO CONSISTORIAL), vinculadas al puesto de la RPT nº 285, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, complemento de destino 26 y complemento específico de 25.464,70 euros anuales. Las referidas plazas están incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2010.

Los aspirantes que superen los ejercicios de la fase de oposición pasarán a conformar una lista de espera para cubrir interinamente eventuales vacantes.

1.2. La realización de las pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio; Ley 30/1992, de 26 de noviembre; Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y Ley 7/2007, de 12 de abril, así como en la restante legislación aplicable al personal funcionario al servicio de la Administración Local y a las normas de esta convocatoria.

1.3. Las presentes Bases vincularán a la Administración y al Tribunal de Selección que ha de juzgar las pruebas selectivas y a quienes participen en las mismas.

1.4. Las presentes Bases, sólo podrán ser modificadas con sujeción estricta a las normas de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda. Requisitos de los aspirantes

2.1. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.
- Tener la nacionalidad española o aún no teniéndola, estar en alguno de los supuestos contemplados por la normativa vigente para el acceso de los nacionales de otros Estados a puestos de funcionarios en las Administraciones Públicas.
- Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes: Para el caso de títulos expedidos en el extranjero se requerirá acreditar la homologación del mismo.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. A tal efecto quienes superen las pruebas serán sometidos a reconocimiento médico por los servicios médicos de empresa antes de su nombramiento.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario. En el caso de ser nacional de otro estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- No tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier organismo público, incluida la Seguridad Social, el día de la toma de posesión. Una vez nombrado funcionario no podrá ejercer otras actividades que sean incompatibles con el ejercicio del cargo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y demás normativa sobre incompatibilidades de los funcionarios.

2.2. Todos los requisitos establecidos en el punto anterior deberán cumplirse por el aspirante antes del día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera. Solicitudes

3.1. Presentación de instancias:

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo se dirigirán al Alcalde Presidente haciendo constar en ellas que el aspirante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda.

Quiénes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán solicitarlo en la instancia normalizada que les será facilitado gratuitamente en el Ayuntamiento de Leganés, pudiendo igualmente acceder a la misma a través de la página web municipal www.leganes.org haciendo constar que el aspirante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda. A la instancia se acompañarán:

- Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte en vigor o documento equivalente para los aspirantes no nacionales.
- Documento original acreditativo de haber ingresado los derechos de examen.
- Fotocopia de la titulación exigida o justificante de haberla solicitado.

La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General de cualquiera de los Edificios Municipales que se indican a continuación:

- “Casa del Reloj”, avda. de Gibraltar nº 2.
- Junta Municipal de Distrito Fortuna, C/ San Amado nº 20.
- “Ramiro de Maeztu”, C/ Mayorazgo nº 25.
- Junta Municipal de Distrito San Nicasio, avda. Mar Mediterráneo nº 24.
- SAC móvil.

Las instancias también podrán ser presentadas en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.2. Plazo de presentación:

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” después de haberse publicado íntegramente las Bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

3.3. Derechos de examen:

Conforme a la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos, la tasa por derechos de examen será de 43.25 euros cuyo importe se hará efectivo mediante autoliquidación que se efectuará en el impreso establecido al efecto (modelo 300) y que estará a disposición de los aspirantes en los registros generales indicados en el apartado anterior y en la página web www.leganes.org. El abono de la autoliquidación se realizará en cualquier oficina de “La Caixa” o “Cajamadrid” haciendo constar la inscripción a las pruebas selectivas de LETRADO CONSISTORIAL.

Estarán exentos del pago de derechos de examen:

- a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100, que deberán acreditar su condición y grado de discapacidad legalmente reconocida.
- b) Las personas que figuren como demandantes de empleo con una antigüedad ininterrumpida de al menos dos años. Para el disfrute de la exención será requisito imprescindible su acreditación por medio de certificación emitida por el Servicio Público de Empleo.

Los derechos de examen no podrán ser devueltos una vez comience el proceso selectivo.

Cuarta. Admisión de aspirantes

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se dictará resolución por el Concejal-Delegado de Hacienda y Recursos Humanos declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en su caso, con mención expresa al motivo de su exclusión, así como el lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas selectivas y los miembros del tribunal que se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web www.leganes.org. En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se publicará la relación de excluidos y causa de exclusión, lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas selectivas y miembros del tribunal con indicación de dónde se encuentran expuestas las listas completas de admitidos.

Se concederá un plazo de diez días hábiles para subsanaciones y posibles reclamaciones.

La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentaron reclamaciones. Si hubiera reclamaciones, serán estimadas o desestimadas, si procede, en un nuevo acuerdo por el que se aprobará la lista definitiva, publicándose la misma en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Todas las sucesivas notificaciones que deban realizarse, salvo las excepciones previstas en estas Bases, se realizarán a través del tablón de anuncios de este Ayuntamiento o de su página web.

A efectos de lo establecido en la presente base se entenderán como causas de exclusión no subsanables:

- La realización del pago de la tasa fuera del plazo de presentación de instancias.
- La presentación de la solicitud fuera de plazo.
- La falta de cumplimiento de cualquier requisito de participación el último día del plazo de presentación de instancias.

Si algún aspirante no hubiera figurado en la lista de excluidos y tampoco constase en la de admitidos, el tribunal lo admitirá provisionalmente a la realización de los ejercicios, siempre que se acredite documentalmente, ante este, la presentación de la solicitud mediante copia de la misma sellada en el plazo legalmente establecido y justificante del abono de los derechos de examen.

Los errores materiales, de hecho o aritméticos podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/92 (LRJ-PAC).

Quinta. Tribunal calificador

Su designación se efectuará en la resolución a que se refiere la base anterior, y para su constitución y actuación válida se requerirá la presencia de, al menos, la mitad más uno de sus miembros titulares o suplentes, y en todo caso la de las personas que ocupen la presidencia y la secretaría. Estarán formados por un Presidente, un Secretario y cuatro Vocales.

Todos los miembros del tribunal actuarán con voz y voto salvo el Secretario que actuará con voz y sin voto. La designación de sus miembros será predominantemente técnica y los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso las plazas convocadas.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes.

Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo a la paridad entre mujer y hombre.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Los órganos y tribunales de selección podrán incorporar a sus trabajos a cuantos asesores especialistas consideren oportunos con voz y sin voto. Se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas. Asimismo, podrá valerse el tribunal de la actividad de personal de apoyo durante el desarrollo material de los ejercicios.

El Tribunal resolverá por mayoría de votos de los miembros presentes todas las dudas que surjan derivadas de la aplicación de las normas contenidas en estas bases y determinará la actuación procedente en los casos no previstos. Sus acuerdos solo podrán ser impugnados por los interesados en los supuestos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre

Asimismo, el tribunal adoptará las medidas necesarias para la realización de los ejercicios de los aspirantes discapacitados, de forma que gocen de igualdad de oportunidades con los demás aspirantes. Dicho tribunal se clasifica en primera categoría conforme a lo previsto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Los miembros de los tribunales deberán abstenerse de intervenir, comunicándolo al órgano competente, cuando concurran en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la Función Pública en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. Asimismo, los aspirantes podrán recusar en cualquier momento a los miembros de los tribunales, cuando concurran las circunstancias previstas anteriormente.

Los tribunales adoptarán las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos, cuando la lectura de los mismos no sea pública y la efectúe el propio tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes. Asimismo el tribunal excluirá a aquellos opositores en cuyos ejercicios figuren nombres, marcas o signos que permitan conocer la identidad de los mismos.

Los órganos y tribunales de selección quedan autorizados para resolver las dudas y/o peticiones que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para la tramitación y buen orden de la convocatoria. Las resoluciones de los órganos y tribunales de selección vinculan a la Administración. Contra las resoluciones y actos de los tribunales podrán interponerse los recursos en los términos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los miembros de los tribunales serán retribuidos por el concepto de asistencia a los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. En los mismos términos serán retribuidos los asesores del tribunal.

Sexta. Desarrollo del proceso selectivo

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el tribunal.

El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el número de la letra que corresponda de acuerdo con el sorteo público celebrado por resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública al efecto y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

El tribunal, en cualquier momento, podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

El proceso selectivo será el de oposición y constará de tres ejercicios eliminatorios:

6.1. Primer ejercicio:

Consistirá en la realización de una prueba de conocimientos tipo test de respuestas alternativas sobre los temas relacionados en las bases de la convocatoria. Esta prueba se desarrollará en un tiempo máximo de 1 hora y media.

El tribunal determinará la penalización de las respuestas erróneas.

6.2. Segundo ejercicio:

Consistirá en el desarrollo, durante un plazo máximo de tres horas, de un tema general a escoger entre dos propuestos por el Tribunal relacionado con las materias de todo el programa. El Tribunal, antes del comienzo del examen, procederá a la realización de un sorteo para determinar los dos temas objeto de examen.

6.3. Tercer ejercicio:

Redactar por escrito, durante un plazo máximo de tres horas, una actuación escrita en asunto judicial en que sea parte el Ayuntamiento o una entidad dependiente del mismo, sobre un tema o supuesto, propuesto por el Tribunal, cuyo contenido se determinará antes del comienzo del ejercicio y que versará sobre las materias de todo el programa, si bien incluirá los aspectos procesales de aplicación.

Para ello, el Tribunal deberá elaborar un mínimo de diez supuestos eligiéndose por sorteo el que será objeto de examen.

Para la realización de este ejercicio los opositores podrán hacer uso de textos legales, repertorios de jurisprudencia y los libros de consulta que consideren oportuno. No se permitirá el uso de soportes informáticos.

Séptima. Calificación del proceso selectivo**7.1. Calificación de los ejercicios:**

Cada uno de los tres ejercicios de la fase de oposición será calificado de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva de cada ejercicio.

Puntuación de los ejercicios.

Las calificaciones para cada uno de los ejercicios se otorgarán como sigue:

— Primer ejercicio:

Se otorgará una puntuación entre 0 y 10 puntos.

Quedan eliminados aquellos opositores que no alcancen la puntuación mínima de 5 puntos.

— Segundo ejercicio:

Se otorgará una puntuación entre 0 y 10 puntos.

La valoración del ejercicio se hará en función del contenido del texto, correcta expresión escrita u oral, de la aportación personal del aspirante, así como su claridad, capacidad de síntesis, exposición de ideas y orden. Igualmente se tendrá en cuenta el conocimiento de la jurisprudencia relacionada con el tema y los antecedentes y novedades legislativas a que se haga referencia.

Quedan eliminados aquellos opositores que no alcancen la puntuación mínima de 5 puntos.

— Tercer ejercicio:

Se otorgará una puntuación entre 0 y 10 puntos.

La valoración del ejercicio se hará en función del contenido del texto, correcta expresión escrita, de la aportación personal del aspirante, así como su claridad, capacidad de síntesis, exposición de ideas y orden.

Quedan eliminados aquellos que no alcancen la puntuación mínima de 5 puntos.

7.2. Calificación definitiva, orden de colocación y empates.

La calificación definitiva será el resultado del siguiente cálculo.

— Primer ejercicio: 20%.

— Segundo ejercicio: 40%.

— Tercer ejercicio: 40%.

$$\text{Calificación definitiva} = [(X1 \times 20) + (X2 \times 40) + (X3 \times 40)] / 100$$

Donde:

- X1= calificación Primer Ejercicio.
- X2= calificación Segundo Ejercicio.
- X3= calificación Tercer Ejercicio.

El orden de colocación de los aspirantes en la lista definitiva de aprobados se establecerá de mayor a menor puntuación.

En caso de empate éste se dirimirá de la siguiente forma: primero por la mejor puntuación en el tercer ejercicio, después en el segundo ejercicio y después en el primer ejercicio. De persistir el empate éste se solventará por orden alfabético del primer apellido de los aspirantes empatados, iniciándose el escalafonamiento por la letra que determine el sorteo anual realizado por el Ministerio de Política Territorial.

No se puede considerar que han superado la oposición, ni obtenido plaza o quedado en situación de expectativa de destino los aspirantes que hubieran aprobado el último ejercicio si no figuran incluidos en la relación propuesta por el Tribunal.

Con los aspirantes que hayan obtenido nota superior a 15 puntos pero no hayan obtenido plaza se formará una Bolsa de Empleo para cubrir posibles interinidades.

Octava. *Presentación de documentos por los aspirantes propuestos por el Tribunal, nombramiento y toma de posesión*

8.1. Documentación acreditativa.

El aspirante propuesto como aprobado con plaza por el Tribunal, presentará en el Registro del Ayuntamiento de Leganés los siguientes documentos acreditativos de que posee las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria:

- a) Fotocopia compulsada del DNI o del pasaporte, para el caso de nacionales no españoles.
- b) Fotocopia autenticada u original del título académico referido en la base 2.c), ó justificante de haber abonado los derechos para su expedición.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En la misma declaración el candidato permitirá al Ayuntamiento de Leganés, la consulta en las bases de datos del Ministerio de Política Territorial y en el Registro Central de Rebeldes y Penados.
- d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función a desempeñar.

8.2. Plazo de presentación de la documentación acreditativa.

El plazo de presentación de estos documentos será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio final del proceso selectivo.

8.3. Excepciones.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos con plaza en propiedad estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del organismo del que dependen, acreditando su condición y cuantas circunstancias concurren en su expediente personal.

8.4. Falta de presentación de documentos.

El aspirante propuesto que dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá tomar posesión de su puesto y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

8.5. Nombramiento y toma de posesión.

Concluido el proceso selectivo y aportados los documentos a que se refiere el apartado anterior, el Concejal Delegado de Hacienda y Recursos Humanos procederá al nombramiento como funcionario de carrera del aspirante propuesto, hasta el límite de plazas anunciadas y que se hallen dotadas presupuestariamente. Posteriormente el funcionario nombrado deberá tomar posesión de su plaza como letrado consistorial en el plazo máximo de un mes siguiente a la notificación del nombramiento por los medios establecidos en la LRJPAC.

Novena. *Incidencias*

Para lo no dispuesto en estas bases, se estará a lo establecido en la normativa enunciada en el apartado 1.2 de la Base Primera.

El Tribunal queda facultado para dictar las decisiones oportunas pudiendo interpretar o suplir aquéllas dudas o lagunas que se presenten en la aplicación de estas Bases.

ANEXO

Programa

1. Primer ejercicio

Derecho Civil

1. El concepto de Derecho. Las divisiones del Derecho: Derecho Natural y Derecho Positivo; Derecho Público y Derecho Privado. Otras clasificaciones.

2. Los Derechos forales. Referencia histórica. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia de Derecho civil. Las compilaciones. Sistema de fuentes y Derecho supletorio.

3. La norma jurídica: Su naturaleza. Caracteres y estructura de la norma. Clasificaciones de las normas jurídicas. El ordenamiento jurídico: Sus valores superiores. Aplicación e interpretación de las normas jurídicas. Las lagunas de la ley y la analogía. La equidad.

4. Las fuentes del Derecho en el ordenamiento español: Enumeración y ordenación jerárquica. La Constitución como fuente del Derecho. Los tratados internacionales.

5. La Ley: Sus clases. El Código civil y otras leyes civiles. La costumbre: Sus clases; prueba. Los principios generales del Derecho. La Jurisprudencia: Su valor. La doctrina de los autores.

6. Aplicación de las leyes en el tiempo. Retroactividad e irretroactividad de las leyes. Normas transitorias. Aplicación de las leyes en el espacio. Derecho internacional privado. Principios y normas del Código Civil en materia de conflicto de Leyes.

7. Efectos esenciales de las normas. Inexcusabilidad del cumplimiento y error de Derecho. La nulidad como sanción general. El fraude de ley: Requisitos y efectos. La relación jurídica y la institución jurídica. El derecho subjetivo: concepto y clases.

8. Situaciones jurídicas secundarias; situaciones jurídicas interinas. El ejercicio de los derechos y sus límites; doctrina del abuso de derecho. Modificación, transmisión y extinción de derechos. Renuncia de derechos. El poder de disposición y las prohibiciones de enajenar.

9. La persona. El nacimiento de la persona física. El concebido. Extinción de la personalidad individual. El problema de la premoriencia. Los derechos de la personalidad. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Las circunstancias modificativas de la capacidad.

10. El estado civil. La edad: La mayoría de edad; capacidad del menor de edad. La emancipación: Sus clases y efectos. La incapacitación: Concepto, clases, requisitos y efectos. El internamiento del incapaz. La prodigalidad. Capacidad del concursado o quebrado. El domicilio. La ausencia. Declaración de fallecimiento: Requisitos y efectos.

11. La nacionalidad. Adquisición, pérdida, conservación y recuperación de la nacionalidad española. Doble nacionalidad. Condición jurídica del extranjero. La vecindad civil.

12. La persona jurídica: Naturaleza y clases. Constitución, capacidad, representación, domicilio, nacionalidad y extinción. Las asociaciones. Las fundaciones: Su regulación legal.

13. Las cosas. Clases: Bienes muebles e inmuebles. Bienes de dominio público y de propiedad privada. El patrimonio: Tipos.

14. El hecho y el acto jurídico. El negocio jurídico: Elementos. La voluntad: Los vicios del consentimiento. La causa del negocio jurídico. Negocios abstractos, simulados, indirectos, fiduciarios y fraudulentos. Teoría del enriquecimiento sin causa.

15. La representación en el negocio jurídico. Representación directa e indirecta.

Representación voluntaria y legal. El poder irrevocable. El autocontrato. La subsistencia del poder extinguido.

16. La influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Cómputo del tiempo. La prescripción y sus clases. Examen especial de la prescripción extintiva. La caducidad.

17. El derecho real: Naturaleza y caracteres. Su diferencia con el derecho de crédito. Clases. Derechos reales reconocidos en la legislación española; tipos dudosos de derechos reales. El derecho real de dominio: extensión y contenido. Limitaciones del dominio: las relaciones de vecindad.

18. Protección del dominio: La acción reivindicatoria. Modos de adquirir el dominio. La teoría del título y el modo. La tradición. La ocupación. Los modos de perder el dominio. El abandono. Las adquisiciones "a non domino".

19. La accesión: Concepto y fundamento. Clases. Reglas principales. Doctrina de los frutos y figuras afines. La usucapión; referencia histórica y significado actual. Requisitos y efectos.

20. La comunidad de bienes y el condominio. Su régimen en el Código Civil. La propiedad horizontal. La multipropiedad. Propiedad intelectual.

21. La posesión: Concepto y naturaleza jurídica. Clases de posesión. Efectos de la posesión durante su ejercicio y al cesar el mismo. Adquisición, conservación y pérdida de la posesión. Protección posesoria.

22. El derecho real de servidumbre. Fundamento, caracteres y elementos. Clases. Constitución, contenido, modificación y extinción. Las servidumbres personales. Las servidumbres legales. Normas fundamentales de las servidumbres de aguas, paso, medianera, luces y vistas, desagüe de edificios, distancias y obras intermedias.

23. El usufructo. Naturaleza y caracteres. Contenido, constitución y extinción.

Referencia a los usufructos especiales. Derechos de uso y habitación.

24. Derechos reales de garantía. Formas de garantía real. La prenda. La anticresis. Concepto de los censos. La enfiteusis. El derecho de superficie.

25. La obligación: Naturaleza y elementos. Fuentes de las obligaciones. Las llamadas obligaciones naturales. Clasificación por el sujeto y el vínculo: unilaterales y recíprocas; mancomunadas y solidarias. Obligaciones puras, condicionales y a plazo. La "conditio iuris". Clases de obligaciones por el objeto: únicas y múltiples (conjuntivas, alternativas y facultativas), positivas y negativas, específicas y genéricas, divisibles e indivisibles, principales y accesorias. La cláusula penal.

26. Cumplimiento de las obligaciones. Incumplimiento: Mora, dolo, culpa, caso fortuito y fuerza mayor. Cumplimiento forzoso en forma específica. Resarcimiento de daños y perjuicios. El principio de responsabilidad patrimonial universal. Modificaciones convencionales; limitaciones legales. La acción subrogatoria.

27. Causas de extinción de las obligaciones: El pago. Formas especiales del pago: imputación de pagos, dación en pago, pago por cesión de bienes y consignación. Pérdida de la cosa debida. Confusión de derechos. Condonación de la deuda. La compensación. La novación. Asunción de deuda.

28. El contrato. Elementos del contrato: Capacidad de los contratantes. Objeto y forma. Perfección y consumación del contrato. Interpretación de los contratos. Irrevocabilidad de los contratos. Revisión de los contratos con alteración extraordinaria de las circunstancias. Estipulaciones en favor de terceros.

29. Ineficacia de los contratos. Inexistencia, nulidad y anulabilidad: sus causas y efectos. Confirmación de los contratos. Rescisión. La acción revocatoria o pauliana.

30. Clasificación de los contratos. Contratos atípicos, múltiples y mixtos. El contrato preparatorio o precontrato. La promesa de venta y el contrato de opción. Contratos de adhesión. Condiciones generales de la contratación.

31. El contrato de compraventa: concepto y naturaleza. Elementos personales, reales y formales. La transmisión del dominio y el pacto de reserva de dominio. La venta de cosa ajena. Perfección del contrato. Obligaciones del vendedor: Mención especial del saneamiento de la evicción y por vicios ocultos. Obligaciones del comprador.

32. La resolución de la venta: El retracto convencional y los retractos legales. El contrato de permuta. La transmisión de créditos: sus causas. El contrato de cesión: requisitos y efectos. Cesiones especiales; la cesión de créditos litigiosos.

33. La donación: Concepto y naturaleza. Elementos personales, reales y formales. Efectos jurídicos. Efectos derivados de pactos especiales. Revocación y reducción de donaciones. Donaciones especiales, en especial las donaciones "mortis causa" y las indirectas.

34. El contrato de arrendamiento: Concepto, caracteres y clases. Principios y normas fundamentales del Código Civil en materia de arrendamientos: Constitución, contenido y extinción. Régimen de los arrendamientos urbanos. Ámbito de aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos. Normas comunes y especiales de los arrendamientos de vivienda y para usos distintos del de viviendas.

35. Régimen de los arrendamientos rústicos. Principios básicos de la legislación especial en la materia: Constitución, contenido, extinción, prórroga, sucesión del contrato. El acceso a la propiedad. La aparcería. El contrato de arrendamiento de obra o de empresa. El contrato de arrendamiento de servicios: su diferencia con el contrato de trabajo. El contrato de edición.

36. El contrato de sociedad. Naturaleza y clases. Constitución. Contenido del contrato: administración, obligaciones y derechos. Extinción de la sociedad.

37. El contrato de mandato. Naturaleza y clases. Mandato y representación.

Constitución. Efectos. Extinción del contrato. Contrato de mediación o corretaje.

38. El contrato de préstamo: sus especies. El comodato. El mutuo. El precario.

Legislación sobre préstamos usurarios. El contrato de depósito: Su naturaleza y especies. El depósito ordinario. Depósitos irregular y necesario. El secuestro.

39. Contratos de hospedaje y de exposición. La transacción y el compromiso. Convenio arbitral. El contrato de fianza: concepto, naturaleza y clases. Constitución, efectos y extinción. El contrato de transacción. Contratos aleatorios: renta vitalicia, juego y apuesta.

40. Los cuasicontratos. Cobro de lo indebido. Gestión de negocios ajenos sin mandato. Obligaciones nacidas de culpa y negligencia. La cuestión de los daños morales.

41. El Derecho de familia. Evolución, caracteres y marco constitucional. El matrimonio: Sus requisitos. Sistemas matrimoniales. Forma de celebración e inscripción. Las uniones de hecho. Las capitulaciones matrimoniales. Las donaciones por razón de matrimonio.

42. Efectos personales del matrimonio. Nulidad, separación y disolución del matrimonio: Sus causas y principales efectos. Efectos civiles de las sentencias canónicas de nulidad. La separación de hecho.

43. El régimen económico matrimonial. Evolución y sistemas. Normas generales. La sociedad de gananciales. Bienes privativos y bienes gananciales. Cargas y obligaciones. Régimen de participación. Régimen de separación de bienes.

44. La filiación: Concepto y clases. Determinación y prueba de la filiación. Referencia a las acciones de filiación. La adopción. Elementos personales y formales. Efectos y extinción. La adopción internacional.

45. La patria potestad. Elementos personales, efectos y extinción. El derecho de alimentos. Clases. Elementos personales: Personas obligadas; orden de preferencia para reclamarlos y prestarlos. Contenido de la obligación alimentaria. Extinción.

46. La tutela: Sistemas. Personas sujetas a tutela. Delación y constitución. Incapacidades y excusas. Ejercicio de la tutela. El tutor: Deberes y derechos; actos prohibidos; actos para los que necesita autorización. Extinción. La curatela. El defensor judicial. Guarda de menores. Acogimiento familiar. Órganos de la protección de menores e incapacitados.

47. La sucesión "mortis causa". Clases. Herencia y derecho hereditario. Heredero y legatario. Situaciones en que puede encontrarse la herencia: La herencia yacente. Apertura y delación de la herencia. Capacidad e incapacidad para suceder. Causas de indignidad. La desheredación.

48. La sucesión testada. El testamento: Caracteres, contenido y solemnidades generales. Clases de testamentos. Testamento abierto. Testamento cerrado. Testamento ológrafo. Sus respectivos requisitos. Capacidad e incapacidad para testar. Ineficacia, revocación, nulidad y caducidad del testamento.

49. Institución de heredero: Requisitos y formas de designación. Sustituciones hereditarias: Sustituciones vulgar, pupilar, ejemplar y fideicomisaria. Las reservas: Ordinaria y lineal. El legado. Regulación según sus especies.

50. La sucesión forzosa: sistemas. Naturaleza jurídica de la legítima. Fijación. Renuncia o transacción sobre la legítima futura; la intangibilidad de la legítima. Legítima de los descendientes, ascendientes y del cónyuge viudo. La mejora. Personas que pueden mejorar y ser mejoradas. Promesas de mejorar y no mejorar. La preterición.

51. Adquisición de la herencia; la aceptación. Clases. Capacidad para aceptar y forma de la aceptación. Efectos de la aceptación pura y simple; responsabilidad por las deudas y cargas de la herencia. Beneficio de inventario y derecho de deliberar. Repudiación de la herencia; renuncia en perjuicio de acreedores.

52. La sucesión intestada. Causas de apertura. Orden de llamamiento. Derechos de representación y de acrecer. Examen especial de la sucesión de las Administraciones Públicas. La sucesión contractual.

53. Interpretación de las disposiciones testamentarias. El albaceazgo. La partición de la herencia: naturaleza jurídica. Reglas y operaciones de la partición. Efectos. Nulidad, rescisión y modificación.

Derecho Hipotecario

1. El Derecho Hipotecario. El Registro de la Propiedad. Demarcación de los Registros. Los libros del Registro: asientos que se practican y sus clases. Publicidad formal del Registro.

2. Los principios hipotecarios. Principio de inscripción. Clases de inscripción por sus efectos. La inadmisibilidad de los documentos no inscritos. El principio de rogación. Legitimación para pedir la inscripción. El desistimiento.

3. La legitimación y el principio de legitimación registral. Alcance y consecuencias sustantivas de este principio. Sus efectos procesales: la protección posesoria de los derechos inscritos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

4. El principio de la fe pública registral. Requisitos: examen del artículo 34 de la Ley Hipotecaria. Excepciones a la fe pública registral.

5. Efectos de la inscripción respecto de los actos y contratos nulos. Las condiciones suspensivas y resolutorias en relación al Registro de la Propiedad. El precio aplazado: Examen de los artículos 10 y 11 de la Ley Hipotecaria.

6. El principio de prioridad: El artículo 17 de la Ley Hipotecaria. El asiento de presentación: Efectos. El principio de tracto sucesivo. Principio de legalidad: la calificación registral y recursos contra ella.

7. La posesión y el Registro de la Propiedad. La prescripción en relación con el Registro. Las prohibiciones de disponer. Los artículos 26 y 27 de la Ley Hipotecaria. El principio de especialidad. La finca como base del Registro de la Propiedad. Clases de fincas. Declaraciones de obra nueva e inscripción de excesos de cabida.

8. Los derechos inscribibles en la legislación vigente. Inscripción de bienes de los entes públicos. Los títulos inscribibles y sus requisitos.

9. El urbanismo y el Registro de la Propiedad. Aspectos registrales de la actuación urbanística. Inscripción de fincas como consecuencia de otros procedimientos administrativos y judiciales.

10. Las anotaciones preventivas: Concepto, efectos generales y clases. Especial referencia a las anotaciones preventivas de demanda y de embargo. Extinción de las anotaciones preventivas.

11. Concepto y caracteres del derecho real de hipoteca. Tipos de hipoteca en el Derecho español. Bienes hipotecables, no hipotecables e hipotecables con especiales modalidades. El concepto de tercer poseedor. La venta de la finca hipotecada. Efectos de la ejecución de la hipoteca respecto de los terceros poseedores y demás titulares de derechos reales.

12. La acción real y la acción personal en la ejecución hipotecaria. Procedimientos para la efectividad del crédito hipotecario. Procedimiento ejecutivo ordinario. La venta extrajudicial. Procedimiento de ejecución directa contra los bienes hipotecados. Prescripción de la acción hipotecaria.

13. Concordancia entre el Registro de la Propiedad y la realidad jurídica. Inmatriculación. Expedientes de dominio. Certificaciones de dominio. Inmatriculación por título público de adquisición y por acta de notoriedad. La reanudación del tracto. Doble inmatriculación.

Derecho Mercantil

1. El Derecho Mercantil: Concepto, contenido y fuentes. El acto de comercio: Concepto y clases. La empresa mercantil: Elementos que la forman. El Registro Mercantil: Organización, principios, objeto de inscripción. Publicidad material y formal.

2. Concepto de comerciante. Comerciante individual: Capacidad, incapacidades y prohibiciones. El comerciante extranjero. La sociedad mercantil: Concepto, naturaleza y clases. El objeto social. Requisitos generales de constitución y personalidad. La sociedad irregular.

3. La sociedad regular colectiva. La sociedad comanditaria simple. La sociedad comanditaria por acciones.

4. La sociedad anónima. Régimen jurídico. Formas de constitución. La escritura social y los estatutos. Aportaciones. Patrimonio y capital social. Las reservas. Modificación de los estatutos. Régimen de las acciones. Órganos de la sociedad anónima. Junta General. Administradores. El Consejo de Administración.

5. La sociedad de responsabilidad limitada. Constitución. La escritura social y los estatutos. Aportaciones sociales. Régimen de las participaciones. Órganos de la sociedad. Junta General. Administradores. Modificación de los estatutos. Aumento y reducción del capital social. Las cuentas anuales. La sociedad unipersonal de responsabilidad limitada.

6. Transformación, fusión y escisión de sociedades mercantiles. Especial referencia a las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada. Disolución de sociedades mercantiles. Causas generales. Liquidación de sociedades mercantiles. Operaciones que comprende.

7. Derecho de la competencia. Competencia ilícita y competencia desleal; particular referencia al régimen de la publicidad y el consumo. Defensa de la competencia: órganos. Agrupaciones de Interés Económico. Unión temporal de empresas.

8. Títulos de crédito: Concepto, caracteres y clases. La letra de cambio: Concepto, causa, emisión y forma. El endoso. La aceptación. El aval. Vencimiento de la letra. El pago de la letra. El protesto. Las acciones y excepciones cambiarias. El cheque: Concepto, emisión, forma y transmisión. El pagaré.

9. Obligaciones y contratos mercantiles: Disposiciones generales del Código de Comercio. La representación en el Derecho mercantil. La comisión mercantil.

10. El contrato de cuentas en participación. El depósito mercantil. Los préstamos mercantiles. La compraventa y la permuta mercantiles. El contrato mercantil de transporte terrestre.

11. El contrato de seguro. Concepto, naturaleza y regulación. Clases. Elementos personales, reales y formales. Contenido. Extinción. Responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor. Referencia al Consorcio de Compensación de Seguros.

12. El contrato de agencia: La exclusividad. El arrendamiento financiero o leasing. Los contratos editoriales y publicitarios. El contrato de asistencia técnica. El factoring. La franquicia.

13. Los contratos bancarios en general. Examen de la cuenta corriente, apertura de crédito, préstamo, depósito y descuento bancario. Garantías de los contratos bancarios; ejecución de la garantía. El interés y su determinación. Créditos a interés variable. Créditos documentarios.

*Derecho Procesal**Primera parte: Teoría general y proceso civil*

1. El proceso: naturaleza y fundamento. Los principios procesales contenidos en la Constitución. El derecho a la tutela judicial efectiva: Examen del artículo 24 de la Constitución y su desarrollo en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Derecho a la tutela judicial efectiva de las Administraciones Públicas.

2. La Ley Orgánica del Poder Judicial. Extensión y límites de la jurisdicción. Planta y organización territorial de los Tribunales y Juzgados. Conflictos y cuestiones de competencia.

3. La Carrera Judicial. El Ministerio Fiscal. Personal al servicio de la Administración de Justicia. Representación y defensa de las partes. Representación y defensa de las Administraciones Públicas, autoridades y empleados públicos. Responsabilidad patrimonial por el funcionamiento de la Administración de Justicia.

4. El proceso. Principios informadores. La jurisdicción. Abstención y recusación de Jueces y Magistrados. Los actos procesales: Requisitos. Nulidad de los actos judiciales. Actos de comunicación con otros órganos: exhortos, oficios y mandamientos.

5. Actos de comunicación: Notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos. Actos de comunicación a las Administraciones Públicas. Las resoluciones judiciales: Clases, contenido y características. Las resoluciones del Secretario Judicial.

6. El proceso civil. La Ley de Enjuiciamiento Civil. La jurisdicción de los tribunales civiles. Cuestiones prejudiciales. Competencia de los tribunales civiles. Clases: Objetiva, funcional y territorial. Fuero territorial de las Administraciones Públicas. La sumisión y la conexión. Declinatoria e inhibitoria.

7. Las partes en el proceso civil; posición jurídica de las partes. Capacidad para ser parte y capacidad procesal. Legitimación procesal. Sucesión procesal. Pluralidad de partes. El litisconsorcio: clases. La intervención procesal: teoría general de la tercera. Intervención forzosa e intervención adhesiva. La rebeldía.

8. El objeto del proceso civil. Teoría de la acción procesal: acción, pretensión y demanda. Acumulación de acciones. Acumulación de procesos. Clases de pretensiones. Ampliación de la demanda. Reconvención. Determinación de la cuantía.

9. Hechos y actos procesales. Aclaración del proceso civil. Actos previos al proceso. Diligencias preliminares. El embargo preventivo. Anotación preventiva de la demanda. La reclamación administrativa previa. Cuestiones incidentales: Supuestos y procedimiento.

10. Actos de iniciación del proceso civil. La demanda: sus efectos. La litispendencia. Actos de desarrollo del proceso civil. La actuación del demandado. Contestación a la demanda. La carga de comparecer y la rebeldía. La prueba: Objeto y valoración. La carga de la prueba. Disposiciones generales en materia de prueba: Proposición, admisión y práctica.

11. Medios de prueba (I). La prueba documental: Concepto y clases de documentos. Valor probatorio de documentos y práctica de la prueba. El dictamen de peritos.

12. Medios de prueba (II). El reconocimiento judicial. El interrogatorio de las partes. El interrogatorio de testigos. Especialidades aplicables a las Administraciones Públicas. Otros medios de prueba. Las presunciones.

13. La sentencia. Sus efectos jurídicos: Cosa juzgada formal y cosa juzgada material. Otras formas de terminación del proceso: Renuncia, desistimiento, allanamiento, transacción, satisfacción extraprocesal y carencia sobrevenida de objeto. Suspensión y caducidad.

14. Efectos económicos del proceso: Las costas. Criterios para la imposición de las costas. Tasación de costas. Las costas y los entes públicos. Asistencia jurídica gratuita.

15. Tipos de procesos de conocimiento. El juicio ordinario. Caracteres y Procedimiento.

16. El juicio verbal. Caracteres y procedimiento.

17. Procesos especiales. Procesos sobre capacidad, filiación, matrimonio y menores. División judicial de patrimonios. Procesos monitorio y cambiario.

18. Ejecución forzosa: Títulos ejecutivos. Ejecución dineraria: requerimiento de pago y embargo. Tercerías de dominio y de mejor derecho.

19. Procedimiento de apremio. Ejecución no dineraria. Ejecución de sentencias en que se condena a las Administraciones Públicas.

20. Eliminación del proceso. Acto de conciliación. El arbitraje. Concepto y clases. Ámbito del arbitraje. El convenio arbitral. La formalización judicial del arbitraje. El laudo: anulación y ejecución. Aseguramiento del proceso: medidas cautelares. La ejecución provisional.

21. Impugnación del proceso. Clases de recursos. Recurso de reposición. El recurso de apelación: resoluciones recurribles; efectos; procedimiento.

22. El recurso de casación: concepto y fin. Requisitos: resoluciones contra las que procede. Motivos. Procedimiento y efectos de la sentencia. Recurso en interés de la ley. Recurso de queja.

23. El recurso extraordinario por infracción procesal. Requisitos: resoluciones contra las que procede. Motivos. Procedimiento y efectos de la sentencia. La revisión de las sentencias firmes en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Recursos que puede utilizar el demandado rebelde.

24. Jurisdicción voluntaria: Concepto y naturaleza. Principios generales. Clasificación de los actos de jurisdicción voluntaria.

25. Líneas y principios generales de la Ley concursal. Naturaleza del concurso. El órgano judicial competente. La tramitación procedimental del concurso: A) La declaración del concurso: presupuestos y efectos. B) La administración concursal: nombramiento de los administradores; determinación de sus facultades; la rendición de cuentas y la responsabilidad. C) Determinación de la masa activa: acciones de reintegración y reducción de la masa. D) Determinación de la masa pasiva: comunicación, reconocimiento, graduación y clasificación de los créditos. E) El convenio o la liquidación. F) Calificación, conclusión y reapertura del concurso.

26. Las normas procesales del concurso: el incidente concursal; el procedimiento abreviado; representación y defensa procesales; cuestiones prejudiciales. Los recursos: reposición; apelación; casación y extraordinario por infracción procesal. Aspectos internacionales del concurso.

27. El arbitraje. Concepto y clases de arbitraje. Ámbito del arbitraje. El Convenio arbitral. Los árbitros. El nombramiento judicial de árbitros. Las medidas cautelares. El procedimiento arbitral. El laudo.

Segunda parte: Proceso penal, contencioso-administrativo y laboral

28. El proceso penal. La Ley de Enjuiciamiento Criminal. Las partes en el proceso penal. El Ministerio Fiscal. El acusador particular. Acción popular. El acusador privado. El actor civil. El imputado. La rebeldía en el proceso penal. Representación y defensa de las partes. El responsable civil.

29. Criterios y reglas para determinar la competencia en el proceso penal. Cuestiones prejudiciales. Modos de iniciación del proceso penal: denuncia, querrela e iniciación de oficio.

30. El sumario: Objeto y principales diligencias. Auto de procesamiento y recursos contra el mismo. Medidas cautelares personales y reales. Derechos y tratamiento de los detenidos; asistencia letrada.

31. Período intermedio. Sobreseimiento y sus clases. Auto de apertura del juicio oral. Artículos de previo pronunciamiento. Calificaciones. Celebración del juicio oral. El juicio por jurado. Procedimiento abreviado para determinados delitos. Juicios de faltas.

32. Los procesos penales especiales. El procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos y faltas.

33. La casación en materia penal; sus formas. Preparación, interposición, sustanciación y decisión de los recursos. La revisión en materia penal; casos en que procede y procedimiento. La ejecución penal.

34. El proceso contencioso-administrativo. La Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites de este orden jurisdiccional. Concepto de Administración Pública a estos efectos. Cuestiones a las que se extiende el conocimiento y cuestiones excluidas de este orden jurisdiccional.

35. Los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Reglas determinantes de las respectivas competencias.

36. Las partes: Capacidad y legitimación; representación y defensa de las partes. Objeto del recurso contencioso-administrativo: Actividad administrativa impugnada. Pretensiones de las partes. Acumulación. Cuantía del recurso.

37. Procedimiento contencioso-administrativo (I). Plazos. Medidas cautelares.

Procedimiento en primera o única instancia: diligencias preliminares; la declaración de lesividad. Interposición del recurso. Anuncio del recurso y reclamación del expediente.

38. Procedimiento contencioso-administrativo (II). Emplazamiento y personación. Demanda y contestación. Aportación de documentos. Trámite para completar el expediente administrativo. Alegaciones previas. Prueba.

39. Procedimiento contencioso-administrativo (III). Vista y conclusiones: el planteamiento de cuestiones nuevas. La sentencia: contenido. Otros modos de terminación del procedimiento. Costas procesales.

40. Cuestión de ilegalidad. Procedimiento abreviado.

41. Procedimiento para la protección de los derechos fundamentales de la persona. Procedimiento en los casos de suspensión administrativa previa de acuerdos. Procedimiento contencioso-electoral.

42. Recursos contra providencias y autos. Recurso de apelación. Resoluciones contra las que procede. Procedimiento. Sentencia.

43. Recurso de casación. Resoluciones contra las que procede y motivos del recurso. Procedimiento. Contenido y efectos de la sentencia.

44. Recursos de casación para la unificación de doctrina y en interés de la ley.

Recursos contra normas autonómicas. 46. Recurso de revisión. Ejecución de sentencias: suspensión e inexecución de las mismas; extensión de sus efectos. Incidentes e invalidez de los actos procesales. Ejecución provisional y ejecución forzosa.

45. El proceso de trabajo. Naturaleza y principios que lo informan. Sistema de la legislación española. Órganos jurisdiccionales. Competencia.

46. Comparecencia en juicio, representación y defensa. Actos preparatorios y medidas precautorias. Conciliación obligatoria. Reclamación previa a la vía judicial. Reclamaciones previas en materia de Seguridad Social.

47. El proceso ordinario de trabajo. Su tramitación.

48. Modalidades procesales. Examen particular de los siguientes: Despidos y sanciones; salarios de tramitación; procedimiento de oficio; intervención del Fondo de Garantía Salarial; conflictos colectivos. Impugnación de convenios colectivos. Tutela de los derechos de libertad sindical.

49. Medios de impugnación. Recurso de suplicación. Recurso de casación.

Recurso de casación para la unificación de doctrina. Recurso de revisión.

50. Ejecución de sentencias: Preceptos generales. Supuestos especiales. Ejecución provisional.

Derecho del Trabajo

1. Derecho del Trabajo: contenido y concepto. El sistema de fuentes: caracteres generales. Clases de normas laborales. La potestad normativa de las Comunidades Autónomas. Las ordenanzas de trabajo. El convenio colectivo: concepto, eficacia y tipología. La aplicación de las normas laborales. Derecho social comunitario.

2. El contrato de trabajo. El trabajador: Concepto. El empresario: Concepto y clases. La interposición de empresarios. Las contratas y subcontratas de obras y servicios. Las empresas de trabajo temporal. Los derechos fundamentales del trabajador. La categoría profesional.

3. Modalidades del contrato de trabajo en atención a su duración. Los contratos temporales: Clases y régimen jurídico. Trabajo en común y contrato de grupo. Contratos formativos. Contrato a tiempo parcial. Contrato fijo-discontinuo. Contrato de relevo. Contrato de trabajo a domicilio. Las relaciones de trabajo de carácter especial. Las agencias de colocación.

4. La jornada de trabajo: Jornada normal y jornadas especiales. Las horas extraordinarias. El horario de trabajo. El descanso semanal y festivo. Las vacaciones anuales. El cumplimiento de la prestación de trabajo: Deberes de obediencia, diligencia y buena fe.

5. Los poderes del empresario: Caracterización general. El poder de dirección. El poder de variación. El poder disciplinario. La responsabilidad empresarial. El salario: Concepto, estructura y modalidades. El salario mínimo interprofesional. Garantías del crédito salarial. El Fondo de Garantía Salarial.

6. Las modificaciones del contrato de trabajo. La sucesión en la titularidad de la empresa. Movilidad geográfica. La suspensión del contrato de trabajo. La extinción del contrato de trabajo: causas extintivas. La terminación convencional del contrato de trabajo. Extinción por muerte e incapacidad

del trabajador. Muerte, jubilación e incapacidad del empresario y extinción de la personalidad jurídica. La extinción por voluntad del trabajador.

7. La extinción por causas objetivas. El despido disciplinario. El despido colectivo. Prescripción y caducidad de las acciones nacidas del contrato de trabajo.

8. Las infracciones y sanciones en el orden social. La prevención de riesgos laborales.

9. La libertad sindical: titularidad y contenido. La libertad sindical de los funcionarios públicos. La representatividad sindical. Las asociaciones empresariales. Las representaciones sindicales en la empresa. La protección de la acción sindical. Representación y participación de los trabajadores en la empresa. Las garantías de los representantes del personal. El derecho de reunión.

10. Los convenios colectivos. Los acuerdos marco interprofesionales. Referencia al convenio colectivo para el personal laboral del Ayuntamiento de Madrid. El conflicto colectivo: Concepto y clases. Procedimientos de composición de los conflictos colectivos. Huelga. La huelga en los servicios esenciales de la comunidad. El cierre patronal.

11. Seguridad Social: normas estatales; convenios internacionales, multilaterales y bilaterales. Derecho comunitario de la Seguridad Social. Seguridad Social en la Administración Local. Concepto y principios de Seguridad Social. Estructura y ámbitos. El Régimen General de la Seguridad Social. Campo de aplicación, afiliación, altas y bajas. Cotización y recaudación.

12. La acción protectora. Las contingencias protegidas. El accidente de trabajo y la enfermedad profesional. Las prestaciones: Concepto, clases, caracteres y régimen jurídico. Asistencia sanitaria. Incapacidad temporal. Invalidez. Prestaciones por desempleo. Jubilación. Muerte y supervivencia. Protección a la familia.

2. Segundo ejercicio

Derecho Constitucional y Comunitario

1. Derecho Constitucional: Naturaleza. La Constitución: Clases. La Constitución de 1978: Sistemática y estructura; características generales. El bloque de constitucionalidad. Valores superiores y principios constitucionales. La soberanía nacional. La división de poderes. La representación política. La participación política.

2. El Estado en la Constitución: El Estado social y democrático de Derecho. El Estado español como Estado compuesto. La reforma constitucional.

3. La Monarquía parlamentaria como forma política del Estado. El Rey: posición constitucional. Orden de sucesión. La regencia. El refrendo. La tutela del rey.

4. El Gobierno: Su composición. Causas y procedimiento del nombramiento y cese. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Las funciones del Gobierno. La función normativa. La función política. La función administrativa. El Gobierno y la Administración.

5. Las Cortes Generales. Composición y estructura del Congreso de los Diputados y del Senado. Relaciones entre las Cámaras. Los privilegios parlamentarios. El funcionamiento de las Cámaras. Plenos y Comisiones. Disolución. Examen de las funciones de las Cortes. Función legislativa, de control y financiera.

6. Elecciones y normas electorales. El cuerpo electoral. Inelegibilidad. Administración electoral. Convocatoria de elecciones y sus plazos. Campaña electoral. Sistema electoral en el Congreso de los Diputados y del Senado. Procedimiento electoral. Reclamaciones. Disposiciones especiales de las elecciones municipales.

7. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Otros órganos. La independencia y actuación judiciales. El Jurado.

8. Las Comunidades Autónomas: Su naturaleza. Los Estatutos de Autonomía: Naturaleza y contenido. Las vías de acceso a la autonomía; evolución del Estado autonómico. Los órganos de las Comunidades Autónomas. Sus competencias. Relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Control del Estado sobre las Comunidades Autónomas.

9. La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las competencias exclusivas. Competencias concurrentes, diferidas y residuales. Las cláusulas constitucionales de prevalencia y supletoriedad del Derecho estatal. Competencias compartidas. Normativa básica y de desarrollo. Competencias ejecutivas. La modificación extraestatutaria de competencias: Leyes marco, leyes orgánicas de transferencia y delegación, leyes de armonización. Transferencia de competencias.

10. La garantía de la autonomía local. Distribución constitucional de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de régimen local. Competencias constitucionales de los Entes Locales.

11. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid: Características generales; estructura, reformas. La Asamblea de Madrid. Composición. Órganos de gobierno. Funcionamiento. Funciones. El Presidente de la Comunidad de Madrid. El Gobierno de la Comunidad de Madrid. Control parlamentario. Idea de las competencias de la Comunidad de Madrid.

12. Los derechos fundamentales y las libertades públicas en la Constitución. Su eficacia, garantía y límites. El Defensor del Pueblo. La suspensión de derechos.

13. El principio y derecho fundamental a la igualdad. Derecho a la vida y a la integridad física y moral. Libertad ideológica y religiosa. Derecho a la libertad y a la seguridad. El "habeas corpus". Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen. Inviolabilidad del domicilio.

Secreto de las comunicaciones. La protección frente al uso de la informática. Protección de Datos Personales. Libertades de residencia y desplazamiento. Libertades de expresión e información.

14. Derecho de reunión. Derecho de asociación; los partidos políticos. Derechos de participación en los asuntos públicos. Derecho a la educación y libertad de enseñanza. Derecho de sindicación. Derecho al trabajo. Derecho de huelga. Derecho de petición. Derechos de los ciudadanos. Los deberes constitucionales. Los principios rectores de la política social y económica.

15. La defensa jurídica de la Constitución: Sistemas. El Tribunal Constitucional:

Naturaleza, funciones y composición. Disposiciones comunes sobre procedimiento. Postulación procesal. Reglas sobre los actos de iniciación, desarrollo y terminación de los procesos constitucionales. Competencias del Pleno, Salas y Secciones.

16. Procesos de declaración de inconstitucionalidad. Disposiciones generales. Recurso de inconstitucionalidad. Cuestión de inconstitucionalidad. Efectos de las sentencias. Recurso de amparo constitucional. Casos en que procede y requisitos procesales. Tramitación del recurso. La sentencia de amparo y sus efectos. La suspensión del acto impugnado.

17. Conflictos constitucionales. Conflictos positivos y negativos entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de éstas entre sí. Impugnación de disposiciones y resoluciones de las Comunidades Autónomas. Conflictos relativos a la autonomía local. Conflictos entre órganos constitucionales del Estado.

18. El proceso de integración europea. El ordenamiento jurídico comunitario: Derecho originario: Tratados constitutivos y reformas posteriores. Derecho derivado: Reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones, dictámenes y otras fuentes. Aplicación y eficacia del Derecho Comunitario en los Estados miembros.

19. El sistema institucional comunitario. El Parlamento Europeo. El Consejo. La Comisión. El Tribunal de Cuentas. El Consejo Económico Social. El Comité de las Regiones. Los procedimientos de toma de decisiones. El Tribunal de Justicia y el Tribunal de Primera Instancia. Competencias y procedimientos.

20. Las libertades de circulación de personas, mercancías y capitales. La libertad de prestación de servicios y de establecimiento. Las políticas comunitarias comunes. La Política Exterior y de Seguridad Común. La cooperación en los asuntos de Justicia e Interior. Acuerdo de Schengen. Las ayudas públicas.

Derecho Administrativo

Parte General

1. Administración Pública. Actividad administrativa y actividad política. El Derecho administrativo; el régimen administrativo: Sistemas; rasgos fundamentales del español.

2. Fuentes del Derecho administrativo. La Constitución. La Ley: Sus clases. Leyes estatales: Leyes orgánicas, leyes ordinarias, leyes básicas, leyes marco, leyes de transferencia y delegación, leyes de armonización. Los Estatutos de Autonomía. Las leyes de las Comunidades Autónomas. Disposiciones del Gobierno con rango de ley: Decretos legislativos y decretos-leyes. Otras fuentes del Derecho administrativo.

3. El Reglamento: Concepto y naturaleza. Fundamento de la potestad reglamentaria. Clasificación. Órganos con potestad reglamentaria. La impugnación de los Reglamentos. Los actos administrativos generales. Las instrucciones y órdenes de servicio.

4. Los principios de reserva de ley, de jerarquía normativa y de competencia. Nulidad de pleno derecho de las disposiciones administrativas por infracción de tales principios. Otros supuestos de invalidez de los reglamentos. La inderogabilidad singular de las disposiciones generales.

5. Los sujetos en el Derecho Administrativo: Concepto y clasificación. El Estado y la Administración: Doctrinas acerca de la personalidad jurídica de esta última; régimen en nuestro Derecho positivo. Las Comunidades Autónomas. Los entes locales; sus relaciones con el Estado y la Comunidad Autónoma.

6. Las potestades administrativas. El principio de legalidad y sus manifestaciones. La actividad administrativa discrecional y sus límites. Control de la discrecionalidad: en especial, la desviación de poder. Los conceptos jurídicos indeterminados.

7. La Administración y los Tribunales de Justicia. Conflictos de jurisdicción entre los Tribunales y la Administración. Otros conflictos de jurisdicción. Los interdictos y la Administración. Concurrencia de embargos administrativos y judiciales.

8. El administrado: Capacidad y situaciones jurídicas. Derechos públicos subjetivos e intereses legítimos: Concepto y diferencias. Clasificación de los derechos públicos subjetivos. Las situaciones jurídicas pasivas; las prestaciones del administrado. Colaboración del administrado con la Administración Pública.

9. Los actos jurídicos de la Administración: públicos y privados. El acto administrativo: concepto, elementos y clases. Los actos políticos: naturaleza y régimen de impugnación en nuestro Derecho positivo. La forma de los actos administrativos: La motivación, la notificación y la publicación. El silencio administrativo. Los actos tácitos. La eficacia de los actos administrativos en el orden temporal: Comienzo, suspensión y retroactividad.

10. La ejecutividad de los actos administrativos: Fundamento y naturaleza. La ejecución forzosa por la Administración de los actos administrativos: medios en nuestro Derecho. Examen de la vía de hecho: Sus consecuencias procesales.

11. La invalidez de los actos administrativos: Nulidad de pleno derecho y anulabilidad. Los actos administrativos irregulares. Convalidación, conservación y conversión de los actos administrativos. Los errores materiales o de hecho: concepto y tratamiento. Revisión de oficio: casos en que procede; trámites. La revocación. La revisión de actos en vía jurisdiccional a instancia de la Administración: declaración previa de lesividad; requisitos y procedimiento.

12. Los actos administrativos en particular. La licencia, autorización o permiso.

Denegación, caducidad y revocación de tales actos. Autorizaciones a término, bajo condición y "sub modo". El servicio público. La doctrina clásica y evolución de la doctrina. Los distintos modos de gestión de los servicios públicos. La llamada actividad industrial de la Administración. La asunción por la Administración de actividades privadas: sus instrumentos.

13. Las concesiones: Sus clases y naturaleza jurídica. La doctrina de las concesiones administrativas y sus relaciones con la del contrato administrativo. El régimen jurídico de la concesión. Modificación, novación y transmisión de concesiones. Extinción de la concesión.

14. Los contratos de las Administraciones Públicas: Criterios de distinción entre los contratos administrativos y los de Derecho privado; los actos separables. Legislación vigente: Ámbito de aplicación. Disposiciones comunes a los contratos de las Administraciones Públicas. Órganos competentes para su celebración. Capacidad y solvencia de los contratistas. Prohibiciones. Clasificación y registro de los empresarios y de los contratos. Garantías exigibles en los contratos administrativos.

15. Prerrogativas de Derecho Público en la contratación administrativa. Actuaciones preparatorias. Procedimientos y formas de adjudicación. Perfección y formalización. Ejecución y modificación de los contratos. Extinción. La cesión de los contratos y la subcontratación.

16. Contratación de los organismos públicos y demás entidades públicas. Régimen jurídico del contrato de obras: actuaciones preparatorias y formas de adjudicación. Ejecución y modificación. Extinción. Ejecución de obras por la propia Administración. El contrato de concesión de obra pública.

17. Régimen de los contratos de gestión de los servicios públicos. Contratos de suministro. Los contratos de servicio. La colaboración público privada.

18. El procedimiento administrativo (I). Naturaleza y fines. Regulación legal. Los principios generales del procedimiento administrativo. Los interesados en el procedimiento administrativo. Derechos de los ciudadanos; en particular, el acceso a los registros y archivos. Abstención y recusación.

19. El procedimiento administrativo (II). Términos y plazos. Iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento: La prueba. Participación de los interesados. Los informes en el procedimiento administrativo. Terminación del procedimiento: La resolución. Terminación convencional. Otros modos de terminación: Desistimiento, renuncia y caducidad.

20. Los procedimientos especiales. Procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general. Principios de la potestad sancionadora y del procedimiento sancionador; normativa estatal y autonómica. Reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial: Su naturaleza y regulación; los problemas de los supuestos exceptuados y de la posible subsanación.

21. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales de su regulación. La prohibición de "reformatio in peius". Recurso de reposición. Recurso de alzada. Recurso de revisión.

22. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas: Régimen vigente. Procedimientos para su exigencia: Ordinario y abreviado. La responsabilidad de las autoridades y personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus contratistas y concesionarios. La responsabilidad por actos legislativos.

23. La expropiación forzosa. Teorías sobre su justificación y naturaleza. Legislación vigente. Sujetos y objeto de la expropiación. Procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. Garantías jurisdiccionales. Los Jurados Territoriales de Expropiación Forzosa.

24. Procedimientos especiales de expropiación. Reversión de bienes expropiados. Limitaciones administrativas de la propiedad privada y servidumbres administrativas. La ocupación temporal, la requisa y las transferencias coactivas.

25. El dominio público: Concepto y naturaleza. Clasificaciones: En especial, el demanio natural. Los elementos del dominio público: Sujetos, objeto y destino. Afectación, desafectación y mutaciones demaniales. La utilización del dominio público: usos comunes y privativos. Autorizaciones y concesiones demaniales. Régimen jurídico del dominio público: Inalienabilidad, imprescriptibilidad, inembargabilidad. Potestades de deslinde, de recuperación y sancionadora.

26. Organización administrativa. El órgano administrativo: Concepto y naturaleza. Clases de órganos: En especial, los colegiados. La competencia: Naturaleza, clases y criterios de delimitación. Las relaciones interorgánicas: Coordinación y jerarquía. Desconcentración y delegación. Avocación. Encomienda de gestión. Delegación de firma.

27. La organización de la Administración General del Estado. Órganos centrales. La Administración periférica del Estado: Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las ciudades de Ceuta y Melilla. Subdelegados del Gobierno en las provincias.

28. El Consejo de Estado: Precedentes. Regulación actual, composición y atribuciones. El Consejo de Estado y las Comunidades Autónomas. Ordenación de los Servicios Jurídicos en el Estado y en la Comunidad de Madrid. El Consejo Económico y Social.

29. La Comunidad de Madrid. Origen. Características. Instituciones de gobierno. Organización y atribuciones. Competencias de la Comunidad de Madrid, en especial las relativas a la Administración Local.

Derecho Administrativo Local

1. El régimen local español: evolución histórica. El principio de autonomía local. Los principios de proporcionalidad y de subsidiariedad. La Carta Europea de Autonomía Local.
2. La legislación estatal sobre régimen local. Legislación básica y reglamentos de desarrollo. El Pacto Local. La Ley de Administración Local de la Comunidad de Madrid.
3. La potestad reglamentaria de las entidades locales. Titularidad y límites. Ordenanzas, Reglamentos y Bandos: competencia, procedimiento de elaboración y aprobación. Especial referencia a los Reglamentos Orgánicos: potestad de autoorganización y relación con los reglamentos estatales de desarrollo del régimen local. Potestad sancionadora: tipificación y límites.
4. El Municipio: concepto. El territorio municipal. Creación y supresión de municipios. Alteración de términos municipales. Organización territorial del municipio: Distritos y Barrios. Municipios de gran población: ámbito territorial.
5. La población municipal. El Padrón Municipal. Derechos y deberes de los vecinos. Información y participación ciudadana. Iniciativa popular. Consejo Social de la Ciudad. Comisión especial de Sugerencias y Reclamaciones.
6. La organización municipal. Régimen general: órganos básicos y complementarios. Régimen específico de los municipios de gran población: organización y funcionamiento de los órganos municipales necesarios. Órganos superiores y órganos directivos.
7. Régimen general y régimen específico de los municipios de gran población: El Alcalde; Los Tenientes de Alcalde; La Junta de Gobierno Local; Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local y órgano de apoyo; Concejales miembros del gobierno local; Miembros del gobierno local no Concejales.
8. Régimen general y régimen específico de los municipios de gran población: El Pleno; Composición y atribuciones; El Titular del Órgano de Apoyo. El Secretario General del Pleno. Las Comisiones. Reglamentos Orgánicos.
9. La Provincia: evolución histórica y regulación constitucional. Competencias. Organización. Órganos necesarios y complementarios. El Pleno. Atribuciones. El Presidente. Vicepresidentes. La Junta de Gobierno.
10. Regímenes municipales especiales. El régimen de Concejo Abierto. Los regímenes especiales en la legislación autonómica. Otras Entidades Locales: Comarcas; Áreas Metropolitanas; Mancomunidades.
11. Las competencias de las entidades locales: evolución de los sistemas de determinación de las competencias locales. La capacidad general. Las competencias propias. Los servicios obligatorios. Actividades complementarias. Competencias delegadas.
12. Régimen de funcionamiento de los órganos colegiados. Clases de sesiones. Requisitos de constitución y celebración. Los acuerdos de las entidades locales. Clases y formas de adopción. Cómputos de mayorías. Actas y certificaciones. Singularidades del procedimiento administrativo y del acto administrativo en la esfera local.
13. Recursos administrativos y jurisdiccionales. Revisión de actos en vía administrativa. Impugnación de actos y acuerdos. Legitimación general y especial. Impugnación por la Administración General del Estado y Comunidades Autónomas de los actos y acuerdos de las entidades locales. Supuestos. Ejercicio de acciones. Impugnación ante el Tribunal Constitucional de leyes que lesionen la autonomía local.
14. Relaciones interadministrativas. Principios generales. Fórmulas de cooperación, colaboración y coordinación. Conferencia Sectorial y Conferencias de Ciudades. Técnicas de control.
15. Los bienes de las entidades locales. Clases. El dominio público local: régimen jurídico. Utilización de los bienes de dominio público. Los bienes comunales. El patrimonio de las entidades locales: adquisición, conservación y tutela. Prerrogativas de las entidades locales respecto de sus bienes. Utilización y enajenación. Cesión gratuita.
16. Intervención de los entes locales en la actividad privada. Límites. Medios de intervención. Las licencias, autorizaciones y permisos. Caducidad y revocación. La acción de fomento.
17. El servicio público local. Las formas de gestión de los servicios públicos locales. Gestión directa. Municipalización de servicios. Organismos autónomos locales. Entidades públicas empresariales locales. Sociedades mercantiles locales. Gestión indirecta. Gestión por empresa mixta. Consorcios. Fundaciones de iniciativa pública local.
18. Contratación de las entidades locales. Normas específicas en la legislación estatal sobre régimen local y sobre contratos de las Administraciones Públicas. Legislación de la Comunidad de Madrid aplicable a la contratación de las entidades locales.
19. El personal al servicio de las entidades locales. Clases. Régimen jurídico. Plantilla, relaciones de puestos de trabajo y oferta pública de empleo. La función pública local: fuentes. Naturaleza de la relación jurídica entre el funcionario y la Administración. Principios constitucionales en materia de función pública. Concepto y clases de funcionarios. Funcionarios de carrera, con habilitación de carácter nacional y eventuales. Funcionarios interinos. Personal contratado en régimen laboral.
20. El personal al servicio de las entidades locales (continuación). Selección y provisión de puestos de trabajo. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Promoción profesional. Derechos y deberes. Situaciones administrativas. Incompatibilidades. Régimen disciplinario. Derechos económicos: sistema de retribución. Derechos pasivos.

21. Organización administrativa del Ayuntamiento de Leganés: Reglamento Orgánico Municipal. Clases de órganos. El Alcalde. La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Leganés. Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno. Tenientes de Alcalde. Concejales de Gobierno. Los Distritos.

22. El Pleno del Ayuntamiento de Leganés: regulación. Estatuto de los Concejales. Organización y funcionamiento. El Secretario General del Pleno. Procedimiento de aprobación de las normas. Las Juntas Municipales de Distrito. Participación Ciudadana.

23. La Asesoría Jurídica. Funciones. Defensa de la Administración ante los distintos órdenes jurisdiccionales: sus especialidades. Defensa de funcionarios. Las funciones consultivas.

24. Competencias del Ayuntamiento de Leganés. Infraestructuras y vivienda. Obras en las vías públicas y equipamientos urbanos. Empleo, servicios sociales, educación, inmigración, cooperación al desarrollo y voluntariado. Empleo. Consumo, comercio, innovación y tecnología. Turismo. Cultura. Deportes.

25. Competencias del Ayuntamiento de Leganés (continuación). Seguridad ciudadana y emergencias. Movilidad y transportes urbanos. Salud pública. Defensa del medio ambiente: calidad y evaluación ambiental. Recogida y tratamiento de residuos, saneamiento, ruido. Sostenibilidad y Agenda 21 Local.

Hacienda Local

1. La actividad financiera: Concepto y naturaleza. El Derecho Financiero. El Derecho Tributario; su autonomía; fuentes. Referencia a la Ley General Tributaria. El Derecho de los gastos públicos.

2. La Ley General Presupuestaria. Principios generales y prerrogativas de la Hacienda Pública. Las Haciendas Locales. Antecedentes históricos. Principios constitucionales. La Ley reguladora de las Haciendas Locales. Coordinación de las Haciendas estatal, autonómica y local.

3. El presupuesto: Concepto, naturaleza y clases. Los principios presupuestarios y su evolución. El presupuesto de las entidades locales: fuentes de su ordenación jurídica, contenido y principios básicos de su estructura.

4. Régimen jurídico de la elaboración, aprobación, modificación, ejecución y liquidación de los Presupuestos del Ayuntamiento de Leganés. Publicación y entrada en vigor. Reclamaciones y recursos. Prórroga del presupuesto. Principios básicos de la contabilidad pública. Disposiciones generales de la contabilidad de los entes locales.

5. El gasto público: Concepto y clasificaciones. Principios constitucionales en la materia. Limitación de los créditos presupuestarios para gastos. Procedimiento de ejecución del gasto público local. Las subvenciones: Concepto, naturaleza, clases y régimen jurídico.

6. La Intervención general municipal. Organización. La función interventora: procedimiento; formulación y tramitación de reparos. El control financiero. El control de eficacia. Control y fiscalización de los organismos públicos y sociedades mercantiles locales.

7. Los ingresos públicos: Concepto y clasificación. Procedimiento de ejecución de los ingresos públicos. La Tesorería municipal: carácter y funciones. La gestión recaudatoria.

8. Principios constitucionales en materia tributaria. Otros principios. Los entes locales territoriales y el principio de reserva de ley en materia tributaria. La potestad tributaria de las entidades locales. La potestad reglamentaria en materia tributaria: las Ordenanzas Fiscales. Contenido y procedimiento de elaboración. Publicación. Recursos.

9. La relación jurídica tributaria: concepto, naturaleza y elementos. El hecho imponible: Concepto y clases. El sujeto pasivo. Los responsables del tributo. La capacidad de obrar en el orden tributario. La exención tributaria.

10. La base imponible: Concepto y regímenes de determinación. Estimaciones directa e indirecta. Estimación objetiva. La comprobación de valores. La base liquidable. El tipo de gravamen y la deuda tributaria. El pago de la deuda tributaria. La prescripción. Otras formas de extinción de la deuda tributaria. Garantías del crédito tributario.

11. Principios de la potestad sancionadora en materia tributaria. Las infracciones tributarias: Concepto, naturaleza y clases. Sanciones. La condonación de sanciones.

12. La gestión tributaria: Organización administrativa. El procedimiento de gestión tributaria. Las liquidaciones tributarias. Las autoliquidaciones. Consultas tributarias. La colaboración social en la aplicación de los tributos. Órgano de Gestión Tributaria en los municipios de gran población. La inspección de los tributos; especial referencia a las actas de inspección.

13. Recaudación de los tributos. Procedimiento de recaudación en período voluntario. Procedimiento de recaudación en vía de apremio: su carácter, concurrencia de procedimientos. Actuaciones previas al embargo de bienes. Embargo; principales normas. Medidas cautelares. Enajenación de bienes embargados. Tercerías.

14. Revisión de los actos en vía administrativa. Procedimientos especiales de revisión. El recurso de reposición en materia de reclamaciones tributarias de competencia local. Órgano municipal para la resolución de las reclamaciones económico-administrativas: composición, competencia, organización y funcionamiento.

15. El procedimiento económico-administrativo. Órganos de resolución: Composición y competencias. Los interesados en el procedimiento económico-administrativo: Capacidad, legitimación y representación. Actos impugnables en esta vía. Procedimiento en única o primera instancia. Procedimiento abreviado ante órganos unipersonales. Especialidades en el ámbito local.

16. Recursos de las Haciendas Locales. Concepto y clasificación. Ingresos de derecho privado. Los tributos: normas generales. El impuesto: concepto y fundamento. Ingresos locales no impositivos. Subvenciones y otros ingresos de derecho público.

17. Las tasas: naturaleza. Los precios públicos. Contribuciones especiales. Prestación personal y de transporte. Las tarifas de los servicios públicos.

18. Los tributos propios de los Municipios. Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

19. Impuesto sobre Actividades Económicas. Impuestos sobre el Incremento del Valor del los Terrenos de Naturaleza Urbana.

20. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. El Impuesto sobre

Construcciones, Instalaciones y Obras. Cesión de recaudación de impuestos del Estado. Participación en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas.

21. El crédito local. Los créditos y su instrumentación formal. Requisitos procedimentales para las operaciones de crédito. Otras fuentes de financiación extraordinaria. Recursos de las provincias. Recursos de otras entidades locales.

22. El Tribunal de Cuentas: Naturaleza. Composición y organización. La función fiscalizadora: Extensión e instrumentos. Los procedimientos de fiscalización. Actuaciones previas a la exigencia de responsabilidad contables. La jurisdicción contable. La Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Urbanismo

1. Legislación urbanística vigente. Distribución constitucional de competencias en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda entre las diferentes Administraciones públicas. Legislación urbanística estatal. Legislación urbanística de la Comunidad de Madrid.

2. El Planeamiento Urbanístico. Naturaleza del Plan. Clases de planes y normas urbanísticas: concepto y valor normativo. La Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid. Bases del Plan Regional de Estrategia Territorial. Los Programas Coordinados de la Acción Territorial. Los Planes de Ordenación del Medio Natural y Rural.

3. Ordenación urbanística municipal. Planes generales municipales de ordenación urbanística. Determinaciones de la ordenación urbanística: estructurantes y pormenorizadas. Redes públicas. División y usos del suelo. Edificabilidades y aprovechamientos. Zonas urbanísticas de ordenación pormenorizada.

4. Los Planes Generales. Función, contenido sustantivo y documentación. El Plan de Sectorización. Función, contenido sustantivo y documentación. El Planeamiento de desarrollo. Los Planes Parciales. Los Planes Especiales. Estudios de Detalle. Función y límites, contenido y documentación. Catálogos de bienes y espacios protegidos. Proyectos de Urbanización. Las Ordenanzas de Edificación y Uso del Suelo. Normas e Instrucciones Técnicas.

5. Formación y aprobación de los Planes. Actos preparatorios. Procedimientos de aprobación de los Planes. Participación ciudadana. Órganos competentes para la aprobación definitiva. Plazos. Efectos de la aprobación de los Planes. Vigencia de los Planes. Modificación. Revisión. Suspensión.

6. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo. La clasificación del suelo: suelo urbano, suelo urbanizable y suelo no urbanizable de protección. Derechos y deberes generales de los propietarios. Régimen urbanístico de cada clase de suelo.

7. El Régimen de Valoraciones del Suelo: criterios generales y supuestos. Las técnicas de equidistribución de beneficios y cargas. Áreas de reparto. Reparcelación. Obtención y ejecución de redes públicas. Otras cargas del planeamiento urbanístico.

8. La ejecución del planeamiento urbanístico. Presupuestos jurídicos y requisitos. Delimitación de unidades de ejecución. Los Proyectos de Urbanización. Otras formas de ejecución: obras públicas ordinarias y áreas de rehabilitación concertada.

9. Los diferentes sistemas de ejecución de los Planes. Principios generales. El sistema de Compensación. El sistema de Cooperación.

10. El sistema de Expropiación como sistema de ejecución. El sistema de Ejecución Forzosa. El agente urbanizador. La expropiación forzosa: supuestos. Especialidades de la expropiación urbanística.

11. Intervención en el uso del suelo y en la edificación. Parcelaciones. Intervención de la Comunidad de Madrid. Intervención municipal: licencias. Actos sujetos a licencia. Competencia y procedimiento de otorgamiento. Ejecución sustitutoria.

12. El deber de conservación de los edificios. Ordenes de ejecución. La declaración de ruina. Protección monumental. Entidades Urbanísticas de conservación.

13. Instrumentos de incidencia en el mercado inmobiliario. El Patrimonio Municipal del Suelo. Los derechos de tanteo y retracto a favor de la Administración. El derecho de superficie.

14. La disciplina urbanística. Protección de la legalidad urbanística: obras sin licencia; obras al amparo de licencias ilegales. Suspensión y revisión. Infracciones urbanísticas. Las sanciones urbanísticas. Procedimiento sancionador. Responsabilidad penal y civil.

15. La protección del medio ambiente urbano en el Plan General. Sistema de Zonas Verdes y Espacios Naturales. Medidas correctoras y protectoras.

16. Organización Administrativa del Urbanismo. Entidades urbanísticas de ámbito supramunicipal: Comisión de Urbanismo de Madrid y Jurado Territorial de Expropiación. La Gestión Urbanística en el ámbito de la legislación local. Gerencias municipales de Urbanismo. Empresas municipales de gestión de suelo. Las sociedades urbanísticas. Entidades urbanísticas colaboradoras. Los Consorcios.

17. Agilización de la Gestión Urbanística. Medidas para el incremento de la eficacia administrativa. Los Convenios Urbanísticos. Concepto y clases. Procedimiento de elaboración y publicidad.

Derecho Penal

1. Concepto del Derecho penal. El Código Penal vigente: Estructura, contenido y principios que lo informan. El principio de legalidad.

2. La Ley penal en el tiempo: El principio de irretroactividad y sus excepciones. La Ley penal en el espacio. La extradición. Interpretación de las leyes penales.

3. Concepto del delito según las diversas teorías. Concepto del delito en el Código Penal español: Clases de delitos. Elementos del delito: El delito como acción; antijuricidad y tipicidad.

4. El dolo: Sus clases. Teoría del error en el Derecho Penal: Error de tipo y error de prohibición. La imprudencia. El delito como acción culpable. El delito como acción punible.

5. La vida del delito. La excepcionalidad en la punición de la conspiración, la proposición y la provocación para delinquir. Tentativa de delito. El delito consumado.

6. El sujeto activo del delito. La participación en el delito. Autores del delito: Diversos supuestos. Cómplices.

7. Formas de aparición del delito. La unidad de delito. El delito continuado. El delito masa. Concurso de delitos: Concurso real y concurso ideal. El concurso de leyes.

8. Circunstancias que eximen de responsabilidad criminal. Examen especial de la anomalía o alteración psíquica, la legítima defensa y el estado de necesidad. Las restantes eximentes admitidas en el Código Penal.

9. Examen de las circunstancias atenuantes y agravantes. Circunstancia mixta de parentesco.

10. Concepto y fines de la pena. Sus clases según el Código vigente. Reglas de determinación de las penas. Consecuencias accesorias de la pena.

11. Formas sustitutivas de ejecución de las penas privativas de libertad. Las medidas de seguridad. La Ley General Penitenciaria.

12. Extinción de la responsabilidad criminal: Sus causas y efectos. Examen especial de la prescripción del delito y de la pena. Cancelación de antecedentes penales.

13. La responsabilidad civil derivada de los delitos y faltas. Extensión de la responsabilidad civil. Personas civilmente responsables. Particularidades de la responsabilidad civil derivada de delito en relación con los entes públicos. Responsabilidad civil derivada del uso y circulación de vehículos de motor.

14. La llamada parte especial del Derecho Penal. Aspectos fundamentales de los delitos contra la vida, integridad física y moral, contra la libertad, contra la libertad sexual, contra la intimidad, derecho a la propia imagen y a la inviolabilidad del domicilio, contra el honor y contra las relaciones familiares. Omisión del deber de socorro.

15. Aspectos fundamentales de los delitos contra el patrimonio. Especial referencia a las insolvencias punibles y a los delitos societarios. Aspectos fundamentales de los delitos contra los derechos de los trabajadores.

16. Delitos contra la Hacienda Pública. Delito fiscal. Fraude de subvenciones. Infracciones contables.

17. Aspectos fundamentales de los delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico y del medio ambiente. Idea de los delitos contra la seguridad colectiva: Especial referencia a los delitos contra la salud pública y contra la seguridad del tráfico.

18. Delitos de falsedad. La falsificación de documentos. Delitos contra la Administración de Justicia.

19. Delitos contra la Administración Pública. Concepto de autoridad y funcionario público a efectos penales. Prevaricación. Abandono de destino y omisión del deber de perseguir delitos. Desobediencia y denegación de auxilio. Infidelidad en la custodia de documentos y la violación de secretos.

20. Delitos contra la Administración Pública (continuación). Cohecho. Tráfico de influencias. Malversación. Fraudes y exacciones ilegales. Negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos y de los abusos en el ejercicio de su función.

21. Delitos contra la Constitución. Examen especial de los delitos cometidos por funcionarios públicos contra las garantías constitucionales. Delitos contra el orden público. Atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos. Resistencia y desobediencia. Desórdenes públicos.

22. Las faltas penales. Clases. El principio "non bis in idem". Legislación penal especial: Control de cambios; contrabando; delitos electorales; protección penal del Jurado. Referencia a otra legislación especial. El Derecho de Menores. Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores".

Segundo.—Publicar las presentes bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Contra esta resolución, que es un acto definitivo en vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición ante el concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos en el plazo de un mes, o directamente interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses. Ambos plazos se contarán desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, si bien

no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, si este recurso se ha interpuesto.

Transcurrido un mes desde la interposición de reposición sin que se notifique expresamente su resolución, se entenderá desestimado.

Contra la desestimación, expresa o presunta, del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado mencionado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, si la desestimación es expresa, o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimada la reposición.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que estime pertinente.

Leganés.—El concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos, Alejandro Martín Illarregui.

(02/11.093/11)